



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Buenos Aires, 16 de Octubre de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 936/2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00023462-8/2019, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Consejero Dr. Marcelo Pablo Vázquez, solicita la Declaración de Interés Institucional de la "Diplomatura en Derecho Procesal Penal, Contravencional y de Faltas de la Ciudad de Buenos Aires" a realizarse a partir del 17 octubre de 2019 en la Universidad Nacional de San Martín.

Que este curso fue creado para que los distintos operadores de la justicia, sean estos abogados de la matrícula, empleados y/o funcionarios judiciales tengan un acercamiento y actualización del derecho procesal penal, contravencional y de faltas vigente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, marcando su diferencia con el Código Procesal Penal de la Nación, fomentando el pensamiento crítico y con una capacitación que habilite el desempeño en los distintos operadores judiciales y mejore las prácticas profesionales.

Que esta diplomatura tiene relevancia en virtud del acuerdo institucional celebrado entre el Universidad Nacional de San Martín a través de un Convenio Marco (aprobado por Resolución de Presidencia N° 693/12 y ratificado por Resolución C.M. N° 395/12) cuyo objetivo primordial es la prestación de cooperación de ambas partes en todos los temas que ellas consideren de interés común, convenio que se encuentra vigente.

Que la Ley 31 en su artículo 1° establece, en lo que aquí respecta, como funciones de este Consejo, garantizar la eficaz prestación de servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado.

Que la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, mediante Dictamen CFIPE N° 70/2019, propone la Declaración de Interés Institucional de la mencionada Diplomatura.

Que sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario, corresponde que por cuestiones de proximidad a la fecha de realización de dicha actividad, sea la Presidencia quien se expida sobre el particular.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Bs. As."

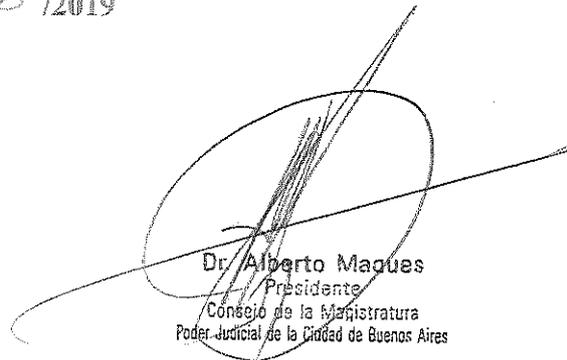
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Declarar de interés institucional la "Diplomatura en Derecho Procesal Penal, Contravencional y de Faltas de la Ciudad de Buenos Aires", a realizarse a partir del 17 octubre de 2019 en la Universidad Nacional de San Martín.

Art. 2°: Remítanse los antecedentes a la Secretaría Legal y Técnica para su ratificación por el Plenario.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Universidad Nacional de San Martín, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 936 2019



Dr. Alberto Magues
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires